



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 11 de Septiembre de 2.006

666/06

Expte N° 14.260/06

VISTO:

La presentación mediante Nota N° 1040/06 de la Dra Elza Fani Castro Vidaurre, por la cual solicita se de por aprobado un curso de postgrado no arancelado, dictado en el mes de Diciembre de 2005 por el Dr. Alberto Claudio Habert, titular del programa de Ingeniería Química-COPPE-Universidad Federal de Río de Janeiro (Brasil) denominado **"Polímeros, Membranas y Procesos Separativos"** destinado a los docentes y doctorandos de la Facultad de Ingeniería; y

CONSIDERANDO:

Que este Curso formó parte de las actividades que el Dr. Habert debía realizar durante su visita a la Universidad en misión de trabajo, en el marco del Proyecto de Cooperación SECYT-CAPES, y dictado en el mes de Diciembre de 2005 por el Dr. Alberto Claudio Habert, titular del programa de Ingeniería Química-COPPE-Universidad Federal de Río de Janeiro (Brasil);

Que se detallan los objetivos, contenido sintético, duración, forma de evaluación, calificación y certificación del Curso;

Que a solicitud de la Comisión de Doctorado y Postgrado, el Dr. Juan Carlos Gottifredi, recomienda el reconocimiento de 3 (tres) créditos a los doctorandos que lo aprueben;

Que finalmente la Dra. Castro en su carácter de Coordinadora, en consulta y comunicación por correo electrónico con el Dr. Habert, registra las calificaciones obtenidas por los cursantes;

Que la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho N° 129/06, aconseja tener por autorizado el dictado del curso y dar aprobación a los cursantes con el crédito y las notas correspondientes en las certificaciones,

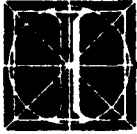
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
( En su sesión ordinaria del 5 de Julio de 2.006)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por autorizado el dictado del curso de postgrado **no arancelado** denominado **"Polímeros, Membranas y Procesos Separativos"** efectuado en el mes de Diciembre de 2005, por el **Dr. Alberto Claudio HABERT**, titular del programa de Ingeniería

..//



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

-2-

666/06

Expte. N° 14.260/06

Química-COPPE-Universidad Federal de Río de Janeiro (Brasil) destinado a los docentes y doctorandos de la Facultad de Ingeniería, según el programa organizativo que se transcribe como ANEXO I de la presente resolución.

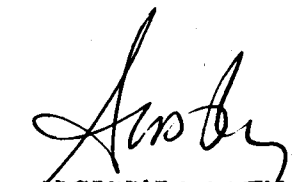
ARTICULO 2°.- Aprobar la nómina de cursantes que se detalla al pié, con las respectivas calificaciones merecidas en la evaluación del trabajo final, según lo informado por Dr. Habert a través de la Coordinadora del Curso, Dra Elza Fani Castro Vidaurre, y adicionándoles a los **cursantes doctorandos, el reconocimiento de 3 (tres) créditos por aprobación del Curso** según lo establecido por la Comisión de carrera de Doctorado en Ingeniería :


1.- MONASTERIO, Fernanda	Nueve (9)
2.- MENDEZ, Mercedes	Ocho (8)
3.- ROMERO, Analía	Nueve (9)
4.- VICENTE, María Soledad	Ocho (8)
5.- VILLEGAS, Mercedes	Nueve (9)

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que en ausencia de la Secretaria de Facultad, la presente resolución sea refrendada por el Director Administrativo- Académico, señor Argentino Morales.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a Coordinadora del Curso Dra Castro Vidaurre y por su intermedio al Dr. Habert, a los cursantes, a la Escuela de Ingeniería Química y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica, a la División Personal y Departamento Alumnos respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

am.

  
ARGENTINO MORALES  
DIRECTOR  
Administrativo Académico

  
Ing. LORGIO MERCADO FUENTES  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

## ANEXO I

Expte N° 14.260/06

Res. N° 666/06

### Nombre del Curso:

“ POLÍMEROS, MEMBRANAS Y PROCESOS SEPARATIVOS ”

### Docente del Curso:

Dr. Alberto Claudio HABERT-Universidad Federal de Río de Janeiro (Brasil)

### Coordinadora :

Dra . Elza Fani CASTRO VIDAURRE - UNSa

### Destinatarios:

Docentes y doctorandos de la Facultad de Ingeniería

### Objetivo del Curso

Examinar características generales y fundamentos de los fenómenos y parámetros que controlan la separación de mezclas gaseosas y líquidas por membranas poliméricas, ilustrando algunos ejemplos

### Contenido sintético

Fundamentos y aplicaciones de los procesos de separación con membranas.  
Polímeros como medio de separación.  
Procesos de separación con membranas en el tratamiento de aguas y efluentes líquidos.

### Lugar- duración - fecha y distribución horaria:

Microcine de la Facultad - Días 11 al 15 de Agosto de 2.006.-

Horas presenciales: 16


Horas destinadas a discusión de trabajo final 4


### Evaluación, certificación y crédito

Se evaluará el trabajo final para extender certificado de aprobación.

A los doctorandos, adicionalmente se les reconocerá Tres (3) créditos por el curso aprobado

--- 000 ---

  
ARGENTINO MORALE  
DIRECTOR  
Administrativo Académico

  
DR. LORGIO MERCADO FUENTES  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA